

Bogotá D.C., 18 de agosto de 2026

HONORABLES SENADORES

PLENARIA DEL SENADO DE LA REPÚBLICA

REFERENCIA:	SESIÓN PLENARIA DEL 18 DE AGOSTO DE 2026
ASUNTO:	PROPOSICIÓN

PROPOSICIÓN

#25

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 5ª de 1992, solicito a la Honorable Plenaria del Senado de la República aprobar la conformación de una Comisión Accidental para el seguimiento y evaluación de la situación penitenciaria y carcelaria del país, integrada por cinco (5) senadores que serán designados por la Mesa Directiva.

La Comisión tendrá como objeto hacer seguimiento a las condiciones del sistema penitenciario y carcelario, al cumplimiento de los derechos de las personas privadas de la libertad y, especialmente, a las políticas y acciones orientadas al cumplimiento de la finalidad resocializadora de la pena, incluida la implementación y fortalecimiento de la Política Pública de Cárceres Productivas.

Para el cumplimiento de su objeto, la Comisión podrá desarrollar, entre otras, las siguientes actividades:

1. Realizar seguimiento y evaluación de la situación del sistema penitenciario y carcelario, incluyendo las condiciones de reclusión, hacinamiento, infraestructura, prestación de servicios, seguridad, garantía de derechos y desarrollo de los programas de resocialización.
2. Hacer seguimiento a la implementación y desarrollo de la Política Pública de Cárceres Productivas, con especial atención a las oportunidades de trabajo, formación y desarrollo de actividades productivas de las personas privadas de la libertad, así como a su proceso de reinserción social y laboral.
3. Promover una mesa interinstitucional para el análisis de la situación penitenciaria y carcelaria, en la que podrán participar el Ministerio de Justicia y del Derecho, el Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario (INPEC), la Unidad de Servicios Penitenciarios y Carcelarios (USPEC), la Defensoría del Pueblo, la Procuraduría General de la Nación, representantes de la Rama Judicial y las demás entidades públicas que tengan competencias relacionadas con la política criminal, penitenciaria y de resocialización. Podrán ser invitados

Página 1



GustavoMoreno



GustavoMorenoHurtado



GustavoMoreno_51



18/08/2026

— 100 —

$\frac{1}{2} \left(\frac{1}{2} \right) = \frac{1}{4}$

100

igualmente representantes de las personas privadas de la libertad y sus familias, del personal de custodia y vigilancia, organizaciones sociales, academia, sector productivo y demás actores que la Comisión considere pertinentes.

4. Realizar visitas a establecimientos de reclusión del orden nacional y territorial y, cuando resulte pertinente, a centros de detención transitoria, con el propósito de conocer directamente sus condiciones y recoger información para el desarrollo de las funciones de la Comisión. Estas visitas serán coordinadas con las autoridades competentes.
5. Realizar audiencias públicas, presenciales o virtuales, que permitan escuchar a las personas privadas de la libertad, sus familias, el personal de custodia y vigilancia, organizaciones sociales, autoridades, expertos y demás actores relacionados con el sistema penitenciario y carcelario.
6. Promover y presentar las proposiciones de control político que resulten necesarias para examinar las actuaciones, avances y dificultades de las autoridades competentes frente a las materias objeto de seguimiento de la Comisión.
7. Formular recomendaciones y propuestas de carácter legislativo, reglamentario, administrativo y de política pública dirigidas a superar las problemáticas identificadas y fortalecer la resocialización y la reinserción social y productiva de las personas privadas de la libertad.

La Comisión podrá solicitar a las entidades competentes la información necesaria para el cumplimiento de sus funciones y contará con el apoyo de la Secretaría General del Senado de la República para la realización de las actividades que correspondan.

La Comisión desarrollará sus funciones durante el presente periodo constitucional del Congreso de la República y, presentará a la Plenaria del Senado de la República un informe sobre las actividades realizadas, los principales hallazgos y las recomendaciones y propuestas que resulten de su gestión.

Atentamente,

Isabel Zuleta
Senadora

GUSTAVO MORENO HURTADO
SENADOR DE LA REPÚBLICA



GustavoMoreno__



GustavoMorenoHurtado



GustavoMoreno_51

